

TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA.

En cumplimiento de la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 expedida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a Ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., en relación con la marcha de la compañía, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

He obtenido del administrador toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesarios para investigar. Así mismo, he revisado el balance general de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2016 y lo correspondiente a los estados de resultado integral y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

- El Administrador ha cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las juntas que se han llevado a cabo y cumplen con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA. LTDA.

- Los libros sociales se llevan de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los libros de: Actas, expediente de actas, acciones y accionistas; talonario de acciones; y comprobantes, registros y libros de contabilidad se llevan y se conservan en buena custodia y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

2. JUNTAS GENERALES

- Durante el periodo que me he desempeñado como Comisaria no he convocado a Juntas Generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías.
- Durante el ejercicio económico 2016 que me he desempeñado como Comisaria de la compañía no he solicitado al administrador que haga constar en el orden del día algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a junta general, hasta la fecha no han existido tales convocatorias.
- No se ha propuesto la remoción del administrador de la compañía en virtud de que la información y documentación analizada no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

3. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta

TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA. LTDA.

para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

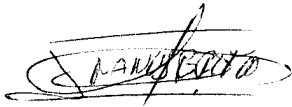
- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Los estados financieros de acuerdo a las NIIF al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía.
- En mi opinión, basada en la revisión, los estados financieros se presentan razonablemente a la situación financiera de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA, al 31 de diciembre de 2016.
- El resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado están de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- Este informe de Comisaria es exclusivo para información de los accionistas y administrador de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., así como para la Superintendencia de Compañías, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ninguna auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con normas aclaratorias de auditoría, por lo tanto no expreso ninguna opinión de auditoría y no puede ser utilizado para otro propósito.

**TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO
TRANSGRUASCH CIA. LTDA.**

- Dejo expresa constancia por la colaboración prestada por el administrador de TRANSPORTE PESADO GRUASCHIMBORAZO TRANSGRUASCH CIA LTDA., que fue requerida para la entrega de la información y que juzgué necesaria revisar lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Atentamente



Ing. Nancy Brito Villarroel.
C.C. 0601876139
Comisaria